

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández  
D. Alejandro Núñez Guillén  
D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias  
D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez  
D. Luis Ramos Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros  
D<sup>a</sup> Sandra Elena Iannuzzi

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Elola Ramón  
D. Santiago Chamorro Bustamante  
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez García  
D. José Gordo Saéz

D. Pedro A. Román Corporales

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintinueve de diciembre de dos mil once, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria de presupuestos, celebradas el 24 de noviembre y el 5 de diciembre de 2011, respectivamente.

Sometidas a votación, las Actas son aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, y Socialista, y el voto en contra de los representantes de Izquierda Unida.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2011/1365560, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a los organismos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que soliciten al Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de Defensa (Invied), perteneciente al Ministerio de Defensa, para que suspenda la subasta de la parcela del Centro de Emisiones de Vicálvaro, situada entre la M-40, la Avenida de Daroca, el camino viejo de Vicálvaro y la calle Casalareina, y se abra una negociación entre la administración municipal y la ministerial para negociar una posible permuta de terrenos o cualquier otra alternativa que permita que esos 141.000 metros cuadrados sigan siendo de propiedad pública, a ser posible, municipal”.

Toma la palabra, en defensa de la proposición presentada, el Sr. Pérez, que dice que la misma se presenta porque su Grupo piensa que la venta de esta gran parcela de las antenas, significa una enorme pérdida de patrimonio para el Distrito de Vicálvaro.

En el Pleno anterior, añade el Sr. Pérez, se aprobó una proposición para instar la construcción de un nuevo Instituto en el Distrito, y se dijo que uno de los problemas para ello era la falta de espacio público necesario para la misma.

Por ello, prosigue, se deberían iniciar las actuaciones necesarias para conseguir una permuta con el Ministerio de Defensa de esta parcela, tal y como, en su momento, se hizo con el cuartel de artillería, que hoy constituye un Centro de Salud, Centro de Mayores, etc.

Estos terrenos se consiguieron mantener en manos públicas, y su Grupo plantea que se trate de hacer lo mismo en este supuesto, evitando que haya quien se aproveche de la situación actual para hacer negocio, puesto que, a su juicio, dice el Sr. Pérez, el comprador de los terrenos esperaría a mejores tiempos económicos para hacer negocio recalificando el mismo y vendiendo a mayor precio.

Los terrenos así conseguidos, serían útiles para llevar a efecto iniciativas Municipales tales como el Centro de Especialidades, el nuevo Instituto, etc.

En contestación a esta intervención, la Sra. Presidenta apunta que, antes de entrar a debatir esta proposición, habría que instar al Grupo Proponente a que de una vez por todas, antes de formular cualquier pregunta o proposición, se informarán bien y en profundidad de la situación en la que se encuentran las cosas. En este caso concreto de la situación en la que se encuentra la parcela a que hacen referencia.

Desde su Grupo, añade la Sra. Presidenta, no se va a apoyar esta proposición porque se entiende que no puede compartir los argumentos utilizados por este Grupo Político, ya que se está hablando de una Administración totalmente ajena al Ayuntamiento como es el Ministerio de Defensa, que en uso de sus competencias, decide administrar su patrimonio de acuerdo con los intereses generales, cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, y no teniendo intención alguna, en este momento de sacar a subasta la parcela a la que el Grupo Proponente hace referencia en su proposición. Actualmente, el Ministerio de Defensa, solamente tiene en subasta unos terrenos en Móstoles y otros en la calle Arturo Soria. Por ello, se entiende que la proposición carece de sentido tal y como se ha planteado en estos momentos.

No obstante prosigue, y para tranquilidad del Grupo Proponente informa de que esta parcela está catalogada, en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en vigor, como de Equipamiento Dotacional de Servicios Públicos singulares, por lo que en ningún caso podrá ser utilizada para fines diferentes.

Por otro lado, finaliza la Sra. Presidenta, el Equipo de Gobierno entiende que el Ministerio de Defensa está perfectamente legitimado para proceder a la gestión de este suelo, en los términos que estime convenientes y que, en cualquier caso, la utilización posterior de los terrenos serán de utilidad pública conforme está reflejado en el Plan General.

De nuevo, toma la palabra el Sr. Pérez en nombre del Grupo Proponente, diciendo que el Equipo de Gobierno, ni sabe lo de la subasta, ni iba a hacer nada al respecto, porque en la página web del INVIED figura como subasta en preparación la de esta parcela, y, aunque de momento no haya salido la misma, esta situación tendrá sus consecuencias negativas, porque proseguirá la tramitación del expediente y saldrá a subasta sin que el Ayuntamiento haya hecho nada por evitar la pérdida de estos terrenos.

El hecho de que se trate de una Administración distinta, prosigue el Sr. Pérez, no juega ni a favor ni en contra de una u otra postura, porque de lo que se trata es de

negociar el canje de estos terrenos por otros Municipales en cualquier otra zona del municipio. Y si el Ministerio está legitimado para actuar como crea conveniente, en su opinión, también el Ayuntamiento lo está para solicitar que no se subasten los terrenos, solicitud que sabe que no va a hacerse porque el Ayuntamiento, en estos momentos, según dice el Sr. Pérez, tiene otras prioridades distintas.

El Sr. Román, en nombre del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia toma la palabra, señalando en primer lugar, que la literalidad de la proposición le ofrecía algunas dudas en el momento de proceder a su lectura.

Su Grupo, dice el Sr. Román, se muestra a favor de contar con suelo público pero no ve clara la proposición de permuta ya que, si bien el Grupo proponente se refiere a otras parcelas, no delimita a qué parcelas se refiere, ni qué valor tendrían realmente esas parcelas. Por otro lado, añade, se pregunta si la parcela a que se refiere la proposición es adecuada para instalar según que actividades. Y finaliza señalando que le hubiera gustado debatir antes de presentar esta proposición, qué es lo que se necesita y dónde debe ser instalado ya que su Grupo se muestra a favor de obtener dotaciones en el Distrito pero siempre y cuando las mismas se realicen en los lugares adecuados.

Finaliza su intervención, anunciando la abstención de su Grupo en esta proposición.

El Sr. Chamorro, en nombre de su Grupo Político, dice que efectivamente la parcela a que se refiere la proposición no está en venta en la actualidad y que el uso del terreno a que se refiere la misma, está en manos del Ayuntamiento, por lo que su Grupo quiere que éste se comprometa a no variar dicho uso ocurra lo que ocurra, opinando que no pasa nada porque desde el Ayuntamiento se posicione para que se mantenga la utilización de esta parcela.

Finaliza anunciando el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta, quien dice que su Grupo mantiene la posición, dado que el Ministerio de Defensa tiene unas previsiones de venta, que no se sabe si van a ser llevadas a efecto en algún momento, si bien, se muestra conforme con que el suelo fuese de Titularidad Municipal, para lo cual informa de que se han hecho, y se seguirán haciendo gestiones.

Por otro lado, añade la Sra. Presidenta, este suelo jamás ha sido utilizado por los vecinos de Vicalvaro, ya que siempre ha permanecido en manos del ejército.

Finaliza su intervención, insistiendo en que si el suelo se compra, el comprador deberá utilizar dicho suelo para lo prevenido en el Plan y sí, hipotéticamente, se recalificara, siempre existirá en esta parcela suelo dotacional.

El Sr. Pérez refiriéndose a la postura mantenida por Unión, Progreso y Democracia señala que, a dicho Grupo le gustaría conseguir suelo en Valderrivas, suelo que no existe, por lo que tendrá que utilizarse el suelo que haya donde lo haya, porque en Valderrivas ya no hay terreno suficiente para construir las dotaciones necesarias para el barrio.

La Sra. Presidenta interviene, poniendo fin al debate, para decir que en Valderrivas se han hecho cosas buenas y hay suelo para hacer todavía alguna más.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes

del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista.

- Punto 3. Proposición nº 2011/1367971, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la instalación de mayor alumbrado en la salida de la pasarela del parque Ladera de los Almendros, pasarela que comunica la calle de Brujas con el parque Ladera de los Almendros”.

El Sr. Torres toma la palabra para señalar que el lugar a que se refiere la proposición, es un lugar conflictivo donde han habido atracos, y propone reforzar la iluminación existente con un alumbrado de seguridad, que pueda paliar la situación que se está dando, y que se ve agravada con la existencia de numerosos setos, con altura considerable en la zona.

El Sr. Gonzalo contesta a la proposición presentada poniendo de relieve que desde los Servicios Técnicos de la Junta, se ha pasado visita de inspección a la zona a la que se refiere la proposición, pudiendo constatar que, tanto los paseos del parque, como la zona infantil aledaña a la pasarela, se encuentran bien iluminadas con farolas tipo villa que proyectan más y mejor iluminación que las farolas tipo globo.

Por otro lado, añade el Sr. Gonzalo, los Servicios Técnicos han podido constatar que el nivel de iluminación es el que habitualmente se utiliza en las zonas verdes de la ciudad, que, lógicamente, siempre es de una intensidad algo menor que la utilizada en las vías públicas y calles del Distrito, por lo que se entiende que no es necesario aumentar la iluminación ya que también los informes de Policía Municipal confirman que el alumbrado existente es correcto.

El Sr. Román, en nombre de su Grupo, opina que el alumbrado existente es adecuado en intensidad y número de farolas, y que otra cosa es que, efectivamente, la iluminación vaya en concordancia con la de la M 40, que desde hace una buena temporada permanece apagada, lo que produce una mayor sensación de oscuridad. Sí muestra su opinión favorable a recortar los setos, para evitar que la gente permanezca escondida tras los mismos.

El Sr. Torres interviene nuevamente, poniendo de relieve que, si los delincuentes eligen ese lugar para actuar, será por algo, y ya hay denuncias de atracos a menores. Muestra en este momento, a los miembros del Pleno, un documento gráfico obtenido en su teléfono móvil, del lugar donde se ha producido el hecho.

Interviene la Sra. Presidenta para poner en conocimiento de los miembros del Pleno, cuál es la distribución de la iluminación en la zona de referencia, y para lamentar, a continuación, el atraco producido.

Se muestra de acuerdo con lo apuntado por el Sr. Román, acerca de la posible disminución de la altura de los setos, señalando que si es necesario, se pedirá al Área de Gobierno competente, el que se recorten los mismos para evitar que la gente pueda esconderse tras ellos.

En consecuencia con lo expuesto, la Sra. Presidenta propone una enmienda transaccional a la proposición presentada, con el fin de que se rebaje la altura de los setos existentes en la zona, para conseguir una mejor iluminación de las farolas.

Sometida a votación esta enmienda transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

## **Proposiciones de Asociaciones**

- Punto 4. Proposición nº 2011/1320796, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, interesando que se inste a los organismos competentes del Ayuntamiento, la Comunidad y/o el Ministerio de Fomento, para que tomen las medidas necesarias para garantizar la iluminación del tramo de la Prolongación de O'Donnell, en el sentido de entrada al Distrito de Vicálvaro, desde pasada la salida de Fuente Carrantona, hasta su confluencia con la Avenida de Daroca, que lleva 12 meses sin funcionamiento.”

Toma la palabra el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos proponente, diciendo que el asunto al que se refiere la proposición lleva coleando alrededor de un año, y siguen sin reponerse las farolas que continúan apagadas, en número de 60 ó 65, en toda la zona.

Entiende el Sr. Representante, que debe haber un servicio de conservación de estos elementos que no funcionan adecuadamente, puesto que las farolas siguen apagadas, lo que unido a que, también, las de la M 40, en toda su longitud de travesía del Distrito permanecen apagadas, hacen que la sensación de inseguridad en dicha zona sea palpable.

Dice, para finalizar el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos, que si bien es verdad que la competencia de mantenimiento de estas farolas no es del Ayuntamiento, no estaría de más, y para eso se presenta la proposición, que por éste se inste a los organismos competentes para que, de una vez por todas, solucionen el problema.

En contestación a la proposición formulada, el Sr. Gonzalo señala que es de todos conocido, y así se reconoce en la proposición presentada, que la competencia en este tramo de carretera corresponde al Ministerio de Fomento; añadiendo que su Grupo se muestra totalmente de acuerdo en que el tramo debe ser iluminado convenientemente, por lo que anuncia su voto a favor de la proposición.

El Sr. Román manifiesta que es de sentido común que este tramo se encuentre perfectamente iluminado, para evitar situaciones de peligro en la circulación rodada de la zona, y se pregunta que si es por ahorrar el que las farolas estén apagadas, el órgano competente podría buscar otras medidas distintas, que no lleven aparejadas la creación de situaciones de peligro.

Finaliza su intervención el Sr. Román, anunciando el voto a favor de la proposición, por parte de su Grupo, y diciendo que el que tenga que tomar medidas que, efectivamente, las tome.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2011/1321585, presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, del siguiente tenor literal: “Que viendo el deterioro en que se halla todo el Bulevar Indalecio Prieto, por causa del considerable uso de peatones, transeúntes y de la porquería acumulada durante sus 15 años de uso continuo, propone que toda ella sea objeto de una remodelación de suelos, pasos peatonales y ajardinamiento durante la primera parte del periodo de gobierno recién iniciado.”

Toma la palabra el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos proponente, señalando que esta proposición se traía para su conocimiento y aprobación, si procedía, en la sesión del Pleno pasada.

El Bulevar Indalecio Prieto, a que se refiere la proposición, se mejoró de forma chapucera, hace unos años, pero la situación actual del mismo es, a juicio de su Asociación, desastrosa. Piensa que siendo el sitio más carismático del barrio, que vertebra todo él, y significando el esfuerzo de más de 8000 habitantes, no puede consentirse que la situación del mismo esté como se encuentra en estos momentos.

El Bulevar, añade, desempeña funciones sociales al encontrarse en el mismo la parroquia, los bares y restaurantes de la zona, el Centro Cultural, etc. y cumple una función de ocio y paseo, de arteria de transporte público por la que circulan al día entre 3000 y 5000 pasajeros, y que la opinión vecinal demanda una solución urgente a la situación en que se encuentra.

Los ajardinamientos, diferentes en cada tramo del bulevar, tienen problemas propios cada uno de ellos, que describe y que no se solucionan adecuadamente. En el firme, la grava de alguna de sus zonas no se renueva desde hace 15 años, habiéndose acumulado gran número de residuos orgánicos que generan malos olores. Las aceras, en algunos tramos, están levantadas y llenas de baches, etc.

El Sr. Gonzalo contesta a esta proposición apuntando que, desde la Junta de Distrito, se ha realizado una inspección técnica pormenorizada de la zona a que la proposición hace referencia, habiéndose puesto de manifiesto que no se han encontrado deterioros de importancia en lo visible, si bien el pavimento de acera de algunas zonas presenta un aspecto desgastado por el uso continuado del mismo, pero que, en cualquier caso, conserva su funcionalidad.

En la acera del Centro Cultural, añade el Sr. Gonzalo, se han podido observar algunas losetas rotas y leves hundimientos, ocasionados, casi con toda seguridad, por la entrada de vehículos sobre la acera. También, se han encontrado diferentes puntos con falta de losetas, circunstancia que en su momento ha sido comunicada al Área competente para su pronta reparación; y por último, se ha observado la existencia de algunos alcorques vacíos, circunstancia ésta de la que tiene conocimiento el Departamento de Arbolado Urbano, y que faltan unas siete almohadillas de granito en los parterres del Bulevar.

A la vista de ello, dice el Sr. Gonzalo, su Grupo no puede compartir la visión de la Asociación proponente y las referencias a la acumulación de porquerías durante 15 años, ya que si esto fuese así realmente, la situación sería insostenible; y por otro lado, entiende que si bien existe un deterioro ocasionado por el uso continuado durante todo este tiempo, los trabajos de mantenimiento de la zona son adecuados, realizándose con regularidad y similares a los realizados en el resto de las calles del Distrito.

En cualquier caso, finaliza su intervención el Sr. Gonzalo, pone de relieve que, dada la situación económica en que nos encontramos en estos momentos, no se puede adquirir el compromiso de acometer una remodelación integral de este Bulevar, que es lo que solicita la Asociación proponente, anunciando el voto en contra de su Grupo.

Sí se compromete a visitar, con los representantes de la Asociación de Vecinos y Técnicos Municipales, la zona para determinar los puntos de una mayor urgente actuación, y llevarlos a cabo en la medida de lo posible.

El Sr. Román apunta a que, efectivamente, el Bulevar está muy deteriorado, no cumpliendo la función para la que se diseñó en su momento, opinando, también, que sí que habría que remodelar algunos tramos de las aceras del mismo, acometer labores de conservación y renovación de setos, cuyo estado es pésimo y no son cuidados con la debida diligencia por parte de la empresa de conservación; y que la situación de la grava existente en algunas zonas del Bulevar, es inadecuada para el tipo de vía de la que se habla y que debería estar en una situación mejor de la que está.

La Sra. García interviene para apuntar que si nos estamos refiriendo a un tema clásico, puede que sea porque, de una vez por todas, sea necesario acometer las medidas necesarias para solucionar la situación en que se encuentra el Bulevar.

Apunta la Sra. García, que hasta el mismo Equipo de Gobierno reconoce la existencia de algún problema, tanto en las aceras como en los setos, y la grava, que, si bien desde el año 2010 se ha realizado alguna que otra chapuza, es necesario, adoptar las medidas necesarias para una remodelación más profunda del Bulevar.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, poniendo de relieve que no es que no haya problemas, que los hay, sino que no son tan generales e importantes como señala el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos proponente. Se trata, añade, de problemas puntuales en determinadas zonas del Bulevar, que se tratarán de solucionar de la mejor forma posible, comprometiéndose con los portavoces de los Grupos Políticos y con el Sr. Representante, a ir una mañana a visitar la zona junto con los Servicios Técnicos Municipales para comprobar, in situ, el estado de los elementos a que se ha referido el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos proponente.

El Sr. Obregón toma la palabra, poniendo de relieve que si a la visita asisten Técnicos Municipales, también tienen que ir con ellos técnicos designados por la Asociación de Vecinos, puesto que no se fía de los Técnicos Municipales, a los que tacha de plegarse a los dictados del Equipo de Gobierno, sin servir con objetividad a los intereses de los vecinos.

La Sra. Presidenta reprocha al Sr. Obregón esta afirmación, e inquiera a los portavoces de los Grupos Políticos si están conformes o no con esta postura.

El Sr. Pérez interviene, respondiendo a este requerimiento en el sentido de que, o asisten Técnicos Particulares, tal y como propone el Sr. Obregón, o su Grupo no asistirá a la visita de inspección.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.



### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

- Punto 6. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2011.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, preguntando el motivo por el que, al ir a examinar los expedientes, no se encontraron en el Salón de Plenos, los referidos a contratos, interesándose, en particular, por los de las obras de conservación del Francisco de Ayala, y del Centro Social Polivalente.

La Sra. Presidenta toma la palabra para, contestando al Sr. Chamorro, para decir que se pasará la información solicitada, por escrito.

El Pleno queda enterado.

- Punto 7. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2011.

El Pleno queda enterado.

- Punto 8. Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2011.

La Sra. Elola, se interesa por conocer, si para adjudicar el contrato de la Escuela de Atletismo con el Club Atletismo Suances de San Blas, se tuvo en cuenta la existencia de un club de atletismo en este mismo Distrito de Vicálvaro.

En igual sentido que en el punto anterior, la Sra. Presidenta contesta que se informará por escrito.

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas**

- Punto 9. Pregunta, nº 2011/1357623, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Podrían informarnos si se está realizando algún estudio encaminado a mejorar los problemas de tráfico de vehículos, que se están produciendo en la confluencia de Pº de los Artilleros con Av. de Daroca y calle San Cipriano, así como de alguna medida que pudiera

ser puesta en marcha para eliminar, o al menos mitigar, las retenciones que se producen en este punto del Distrito?”.

La Sra. Ricoy contesta a la pregunta, señalando que, desde el Equipo de Gobierno de esta Junta se conoce perfectamente la problemática a la que hace referencia la pregunta, y en consecuencia, desde los Servicios Técnicos, junto con la Policía Municipal, se está estudiando la situación de movilidad en este punto del Distrito, siendo el principal problema del mismo el de la regulación de los semáforos, especialmente, en el giro entre las calles San Cipriano y Paseo de los Artilleros, para el que se están buscando fórmulas de solución.

El Sr. Román solicita que se agilicen al máximo los estudios, con el fin de solucionar el problema lo antes posible.

Punto 10. Pregunta, nº 2011/1365665, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Tiene el Ayuntamiento algún proyecto de ampliación del SER a distritos de Madrid en los que no está instalado o a zonas de especial afluencia, ya sea a través del Plan de Calidad del Aire o de la modificación de alguna de las ordenanzas que regulan dicha actividad?”.

En contestación a la pregunta formulada, la Sra. Ricoy dice que, en relación con la implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado, hay que informar a los miembros del Pleno que el contrato vigente en la actualidad, para la prestación del mismo, concluye en 2013, por lo que durante el próximo año se va proceder a la redacción de los nuevos pliegos, para adjudicar un nuevo contrato que sustituya al actual.

En este sentido, añade, antes de redactar los pliegos objeto del nuevo contrato, se están analizando aquellos aspectos del actual que pueden ser objeto de mejora, y para ello se ha consultado a los Presidentes de las Juntas Municipales sobre la idoneidad o no de instalar este servicio en sus Distritos.

Desde la Junta, se ha contestado que se entiende que no es necesario instalar el mismo en Vicálvaro, y así se ha hecho saber a los responsables de la redacción de los pliegos.

El Sr. Pérez entiende que la intervención de la Sra. Ricoy, no contesta a la pregunta formulada, por cuanto lo que expresa es la opinión de la Concejala Presidenta, insistiendo en que un periódico digital ha publicado esta información el 15 de diciembre pasado, informando de que se ampliaba el horario en la zona de bajas emisiones, y se aumentaba, además, el precio del uso de este servicio, en todos los Distritos en que el servicio está implantado.

A su juicio, finaliza su intervención el Sr. Pérez, hay que insistir para que quede claro, que los vecinos de Vicálvaro no han solicitado que se implante el servicio en nuestro Distrito.

La Sra. Presidenta insiste en lo dicho por la Sra. Ricoy, acerca de que desde esta Junta se ha dicho que la instalación de los parquímetros no es necesaria, pero, añade,

el Sr. Pérez se llevaría una sorpresa si se formulara una consulta en algunas de las calles del Distrito.

Punto 11. Pregunta, nº 2011/1367975, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo percibirán las subvenciones de 2011, las asociaciones vecinales?”.

La Sra. Iannuzzi contesta a la pregunta formulada, poniendo de relieve que desde esta Junta Municipal se han realizado todos los trámites necesarios para que las Entidades y Asociaciones Vecinales reciban el importe de la subvención correspondiente al presente ejercicio, y que en estos momentos, excepto el expediente correspondiente a la carrera San Silvestre, que organiza la Asociación de Vecinos, todos los demás están en Tesorería Municipal, que es la dependencia responsable de realizar las transferencias de pago a las diferentes asociaciones, esperando que en los próximos días se puedan llevar a cabo las mismas.

La Sra. Elola, dando por contestada la pregunta, pone de relieve que nos encontramos en tiempos difíciles, y las Asociaciones, en la mayor parte de los casos, necesitan de estas ayudas para poder realizar sus labores, labores que agradece.

Punto 12. Pregunta, nº 2011/1367978, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué tipo de explotación tiene proyectada Metro de Madrid sobre el parking de Metro de Vicálvaro? ¿Se tendrán en cuenta los distintos agentes sociales del distrito?”.

El Sr. Chamorro toma la palabra, señalando que la presentación de esta pregunta tiene su fundamento en una información periodística, y que se presenta para que la Junta sugiriera a los encargados de realizar el proyecto de utilización de este espacio, la forma de explotación más adecuada del mismo.

A su juicio, añade el Sr. Chamorro, debería tratarse de una explotación rotatoria, ya que con este sistema se descongestionaría sobremedida la situación actual de la calle San Cipriano y sus alrededores.

La Sra. Ricoy manifiesta que, en efecto, el pasado 4 de diciembre apareció en prensa la noticia de que metro de Madrid iba a poner en marcha el parking situado en el hueco existente en la estación de metro de Vicálvaro, que puestos en contacto con Metro, por esta sociedad se ha informado que es intención de la misma realizar durante el año 2012, los trámites necesarios para su puesta en marcha.

Asimismo, añade, se ha informado a esta Junta Municipal que, mientras se solucionan los problemas estructurales de este equipamiento, de sobra conocidos por todos, se realizará un estudio conjunto con el Ayuntamiento de Madrid para decidir la forma de gestión más adecuada.

El Sr. Chamorro muestra su satisfacción ante esta situación, pero sugiere que Vicálvaro tuviese su propia representación en la Comisión que, para el estudio de la forma de gestión va a formarse, a través de la Concejala Presidenta del Distrito.

La Sra. Presidenta, ante esta sugerencia, informa a los presentes de que no se está hablando de una mesa de negociación, sino de la realización de un estudio técnico conjunto por parte de los Servicios Municipales y de Metro.

Por otro lado, añade la Sra. Presidenta, Metro de Madrid no constituye aparcamientos del programa "PAR", por lo que es previsible que, al menos, una de las plantas sea de rotación.

Punto 13. Pregunta, n nº 2011/1367982, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "¿Qué destino se dará al suelo adquirido de Camino Viejo de Vicálvaro?".

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta formulada, señala que la adquisición del suelo, a que se refiere la misma, es consecuencia del cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, número 24 de Madrid, y que los suelos que han sido adquiridos son un total de 2184 m<sup>2</sup>, repartidos en 1330 calificados como zona verde singular, correspondientes al Parque de Valdebernardo; y 854 m<sup>2</sup> de suelos calificados como de equipamiento básico de uso alternativo. Dichos suelos, añade el Sr. Gonzalo, forman parte de una parcela dotacional de 6914 m<sup>2</sup>, que no es Municipal en su totalidad, por lo que una vez que el Ayuntamiento obtenga la totalidad de la parcela, el uso al que se destine la misma, será el que se pueda planificar, teniendo siempre en cuenta las disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente.

Siendo las quince horas y dieciséis minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González